



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2017-A-MDS

Santiago, 29 de Diciembre 2017.

EL SEÑOR ALCALDE AL HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 343-2017-A-MDS de fecha 17 de Noviembre del 2017 de la Municipalidad Distrital de Santiago; la Necesidad de continuar con una Adecuada Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, conforme a lo dispuesto por el Inciso 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde, Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme establece el Decreto Legislativo N° 1326 que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea La Procuraduría General del Estado, en su Artículo 5° señala que: "La Defensa Jurídica del Estado es la actividad de orden Técnico Legal que ejercen los/as procuradores/as públicos, en atención a las disposiciones contenidas en el presente Decreto Legislativo, su Reglamento y normas conexas, con la finalidad de aplicarlas en ejercicio de sus funciones acorde con el ordenamiento jurídico vigente"; concordante con lo establecido por el Artículo 29° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2017-A-MDS de fecha 17 de Noviembre del 2017, se ha dispuesto la Designación y Contratación del Procurador para lo que resta el Año Fiscal 2017; y, que por mandato legal no puede extenderse dicho Contrato por un Periodo Superior al Año Fiscal, por lo que corresponde Renovar el Contrato Administrativo del Procurador para el Año Fiscal 2018, con las mismas condiciones laborales en las que se encontraba desde el 17 de Noviembre del Año 2017. Asimismo conforme a la naturaleza de las Funciones del Procurador Publico este es un Funcionario Designado por el Alcalde.

Que, estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR en el Cargo de **PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CUSCO** al Abog. **YURI WENDER VELARDE ROCA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40797979, Bajo los Alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y Modificatorias, con las Atribuciones y Responsabilidades que le Otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Santiago y el Decreto Legislativo N° 1326, modificatorias y normas conexas; **DESDE EL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO FISCAL 2018.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco, el cumplimiento de la presente resolución en sus propios términos con la misma Escala Remunerativa otorgada desde el 17 de Noviembre del Año 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Procurador Publico el cumplimiento de las labores encomendadas por el ROF y el MOF de la entidad, sin perjuicio de las Disposición Legales correspondientes al Decreto Legislativo N° 1326, modificatorias y normas conexas.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Interesado, Gerencia Municipal, demás Gerencias, Unidades y Áreas Funcionales de la Municipalidad Distrital de Santiago la Presente Resolución para su cumplimiento y fines consiguientes; y, a la Oficina de Informática **DISPONER** efectúe la Publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Interesado
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración
Jefatura de Personal
Secretaría General
Procuraduría
Archivo
Hqr

HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO
Mgt. Frank... Solomayor Apaza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO
Abog. Hubert Quiñocala Ramos
Secretario General

Plaza Santiago s/n
Telefax: 084-253425 - 258461
Santiago - Cusco